



DECRETO N° 2085/24

San Martín de los Andes, 10 OCT 2024

VISTO:

La nota remitida el 01 de octubre del 2024 a la Secretaría de Servicios Públicos por el Club ASOCIACIÓN CHACRA 4; Y

CONSIDERANDO:

Que, la entidad participará de los Juegos Neuquinos.

Que, para ello solicitan a la Secretaría de Servicios Públicos el uso del minibús el día 13 de octubre del corriente año para el traslado de 16 jóvenes y 2 adultos a la ciudad de Junín de los Andes.

Que, dicho vehículo cuenta con la autorización, habilitación y seguro correspondiente para realizar el traslado de las personas.

Que, en consecuencia el minibús saldrá desde la ciudad de San Martín de los Andes el día 13 de Octubre del corriente año a las 08:00 hs desde la cancha de la Asociación y los trasladará a la ciudad de Junín de los Andes, regresando a San Martín de los Andes el mismo día una vez finalizada la actividad.

Que, el chofer responsable del vehículo será el trabajador municipal Sr. Benigar Fabio Leg. N° 2929, liquidando los viáticos correspondientes a dicha comisión.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE en comisión de servicio al trabajador Sr. Benigar Fabio Leg. N° 2929 para el traslado de 16 jóvenes y 2 adultos a la ciudad de Junín de los Andes, quienes participarán de los juegos Neuquinos, saliendo de la localidad de San Martín de los Andes a las 08:00 hs el día 13/10/24 y retornando el mismo día a última hora.

ARTÍCULO 2º: AFÉCTESE a la comisión de servicio el vehículo minibús municipal marca Mercedes Benz, dominio AB 808 NC.

ARTÍCULO 3º: LIQUÍDENSE los viáticos correspondientes al trabajador municipal Sr. Benigar Fabio Leg. N° 2929.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

A.U/S.S.P

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A

Sr. Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

5082154

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10